



|  |                      |
|--|----------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO                                | CÓDIGO: ABSr100      |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS                   | VERSIÓN: 13          |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br>CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2025-02-28 |
|  | PAGINA: 1 de 22      |

28.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2025-09-04**

**Proceso: F-CD-255**

**Objeto: ADQUIRIR UN CAJÓN PARA PESAJE BOVINO PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ**

**Presupuesto oficial: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$15.821.775) M/CTE.**

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 2 de 22</b>      |

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-09-02

| No. | Cotizante               | NIT/CC        | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|-------------------------|---------------|---|------------------------------|
| 1   | IMPERIAL SUPPLY SAS     | 900.320.531-7 | \$9.058.824                                     | \$10.780.001                 |
| 2   | IM SINTEC SAS           | 900.817.810-1 | \$12.294.000                                    | \$14.629.860                 |
| 3   | CARDOTAL SOLUCIONES SAS | 901.006.319-1 | \$13.290.000                                    | \$15.815.100                 |

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 3 de 22</b>      |

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

*Las cotizaciones recibidas no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Aparentemente, el cotizante IMPERIAL SUPPLY SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **-37,87%** al costo total estimado por la Entidad IMPERIAL SUPPLY SAS, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

#### 2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante IMPERIAL SUPPLY SAS presentó la justificación de su cotización y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

Se informa que la propuesta presentada por el oferente IMPERIAL SUPPLY S.A.S. contiene precios por debajo del límite establecido en las condiciones de la solicitud de cotización. Para sustentar lo anterior, el oferente adjuntó una justificación conformada por el documento Excel ABSr132 y la cotización de la empresa Suministros y Asesorías S&R S.A.S. Una vez validada la información contenida en la justificación y en los demás anexos, se concluye que la oferta no presenta precios artificialmente bajos. En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso.

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 4 de 22</b>      |

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

| No. | Especificaciones Técnicas   | IMPERIAL SUPPLY SAS | IM SINTEC SAS | CARDOTAL SOLUCIONES SAS |
|-----|---|---------------------|---------------|-------------------------|
| 1   | CAJÓN PARA PESAJE BOVINO: con capacidad máxima de 1.400 kg, fabricado en tubería galvanizada de 1" 1/2 y marco inferior en tubo de 2" con espesor de 3 mm, resistente al orín y heces del ganado. Dimensiones: 2.76 m (largo) X 1.00 m (ancho) X 2.40 m (alto). Cerramiento del cajón en vareta de madera plástica de 11 cm de ancho por 5 cm de espesor, fabricado en polipropileno de alta resistencia. Piso elaborado en repisa de madera amarillo Caquetá inmunizado. Con dos puertas de acceso y salida de corredera con seguro semiautomática, ventanilla metálica tipo escalera instalada en la mitad del cajón, para la colocación de trancas, recubrimiento en pintura electrostática al horno, (color a definir) y soportes en U para ser fijados a las barras de la báscula electrónica tipo tru test. Toda la estructura debe garantizar una vida útil mínima de 10 años. | CUMPLE              | CUMPLE        | CUMPLE                  |

#### Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes IMPERIAL SUPPLY SAS, IM SINTEC SAS y CARDOTAL SOLUCIONES SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 5 de 22</b>      |

## 2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

| <b>COTIZANTE 1: IMPERIAL SUPPLY SAS</b> |  |            |  |           |
|---|--|------------|--|-----------|
| <b>NIT/CC: 900.320.531-7</b>            |  |            |  |           |
| No.                                     | REQUISITO  | EVALUACIÓN |  |           |
|   |  | CUMPLE     | NO CUMPLE  | NO APLICA |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>  |  |            |  |           |
| 1                                       | <p>El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</p> <p>G. Dirección y teléfonos.</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p> |            | <p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> |           |
| 2                                       | El oferente deberá entregar junto con su cotización la ficha técnica del elemento, que describa sus características, materiales y dimensiones.   |            | <p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 6 de 22</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: IMPERIAL SUPPLY SAS</b> |  |   |           |           |
|---|--|---|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 900.320.531-7</b>            |  |   |           |           |
| No.                                     | REQUISITO  | EVALUACIÓN  |           |           |
|   |  | CUMPLE  | NO CUMPLE | NO APLICA |
| <b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>   |  |   |           |           |
| 1                                       | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:<br>a) Valores unitarios.<br>b) Impuestos aplicables.<br>c) Número de ítems.<br>d) Descripción de las especificaciones técnicas.<br>e) Cantidades requeridas.<br>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.<br>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.<br>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. | X   |           |           |
| 2                                       | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  | X   |           |           |
| 3                                       | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  |   |           | X         |
| 4                                       | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.               | X<br>Consultado por la Universidad de Cundinamarca, se deja constancia de ello. |           |           |
| 5                                       | Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  | X   |           |           |



|  |
|--|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> |

|                             |
|-----------------------------|
| <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>PAGINA: 7 de 22</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: IMPERIAL SUPPLY SAS</b> |   |   |           |           |
|---|---|---|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 900.320.531-7</b>            |   |   |           |           |
| No.                                     | REQUISITO   | EVALUACIÓN  |           |           |
|   |   | CUMPLE  | NO CUMPLE | NO APLICA |
|   | c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.   |   |           |           |
| 6                                       | Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | X<br>Consultado por la Universidad de Cundinamarca, se deja constancia de ello. |           |           |
| 7                                       | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  | X<br>Consultado por la Universidad de Cundinamarca, se deja constancia de ello. |           |           |
| 8                                       | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:<br>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  | X   |           |           |
| 9                                       | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.   | X   |           |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 8 de 22</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: IMPERIAL SUPPLY SAS</b> |  |  |           |           |
|---|--|--|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 900.320.531-7</b>            |  |  |           |           |
| No.                                     | REQUISITO  | EVALUACIÓN   |           |           |
|   |  | CUMPLE   | NO CUMPLE | NO APLICA |
|   | b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.<br>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  |  |           |           |
| 10                                      | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.<br>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. | X  |           |           |
| 11                                      | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).   | <b>CUMPLE</b><br>Para la empresa <b>IMPERIAL SUPPLY SAS</b> , con NIT 900320531 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del <b>100%</b> , <b>fecha de aplicación</b> |           |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 9 de 22</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: IMPERIAL SUPPLY SAS</b> |  |                                       |           |           |
|---|--|---------------------------------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 900.320.531-7</b>            |  |                                       |           |           |
| No.                                     | REQUISITO  | EVALUACIÓN                            |           |           |
|   |  | CUMPLE                                | NO CUMPLE | NO APLICA |
|   |  | 16/09/2024. Cumplen con el requisito. |           |           |
| 12                                      | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:<br>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).   | X                                     |           |           |
| 13                                      | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).   | X                                     |           |           |
| 14                                      | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | X                                     |           |           |
| 15                                      | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.                                | X                                     |           |           |
| 16                                      | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.   | X                                     |           |           |

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **IMPERIAL SUPPLY SAS** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 10 de 22</b>     |

**REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES:**

- **Ítem 1:** El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos: tras revisar las certificaciones adjuntadas los objetos de los contratos a acreditar no son afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.
- **Ítem 2:** El oferente deberá entregar junto con su cotización la ficha técnica del elemento, que describa sus características, materiales y dimensiones: tras analizar la oferta presentada frente a las especificaciones técnicas solicitadas, ficha técnica del elemento, no cumple con las características, materiales y dimensiones requeridas por la universidad.

Notas:

- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia: CUMPLE con el requisito, se deja constancia que se realiza la consulta y se descargan los certificados correspondientes.
- Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República: CUMPLE con el requisito, se deja constancia que se realiza la consulta y se descargan los certificados correspondientes.
- Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia: CUMPLE con el requisito, se deja constancia que se realiza la consulta y se descargan los certificados correspondientes.

| <b>COTIZANTE 2: IM SINTEC SAS</b>      |  |            |                       |           |
|--|--|------------|-----------------------|-----------|
| <b>NIT/CC: 900.817.810-1</b>           |  |            |                       |           |
| No.                                    | REQUISITO  | EVALUACIÓN |                       |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE             | NO APLICA |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b> |  |            |                       |           |
| 1                                      | El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:<br>1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. |            | <b>X</b><br>NO CUMPLE |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 11 de 22</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: IM SINTEC SAS</b>     |   |                   |                  |                  |
|---------------------------------------|---|-------------------|------------------|------------------|
| <b>NIT/CC: 900.817.810-1</b>          |   |                   |                  |                  |
| <b>No.</b>                            | <b>REQUISITO</b>  | <b>EVALUACIÓN</b> |                  |                  |
|                                       |   | <b>CUMPLE</b>     | <b>NO CUMPLE</b> | <b>NO APLICA</b> |
|                                       | 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.<br>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.<br>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:<br>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.<br>B. Nombre o razón social e identificación del contratista<br>C. Objeto del contrato.<br>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).<br>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.<br>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.<br>G. Dirección y teléfonos.<br>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes. |                   |                  |                  |
| 2                                     | El oferente deberá entregar junto con su cotización la ficha técnica del elemento, que describa sus características, materiales y dimensiones.  |                   | X<br>NO CUMPLE   |                  |
| <b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b> |   |                   |                  |                  |
| 1                                     | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:<br>a) Valores unitarios.<br>b) Impuestos aplicables.<br>c) Número de ítems.<br>d) Descripción de las especificaciones técnicas.<br>e) Cantidades requeridas.<br>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.<br>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.<br>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.  | X                 |                  |                  |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 12 de 22</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: IM SINTEC SAS</b> |   |            |           |           |
|-----------------------------------|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 900.817.810-1</b>      |   |            |           |           |
| No.                               | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|                                   |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| 2                                 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.   | X          |           |           |
| 3                                 | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).   | X          |           |           |
| 4                                 | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  | X          |           |           |
| 5                                 | Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.                | X          |           |           |
| 6                                 | Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | X          |           |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 13 de 22</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: IM SINTEC SAS</b> |   |            |           |           |
|-----------------------------------|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 900.817.810-1</b>      |   |            |           |           |
| No.                               | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|                                   |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| 7                                 | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   | X          |           |           |
| 8                                 | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:<br>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  | X          |           |           |
| 9                                 | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.<br>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. | X          |           |           |
| 10                                | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:<br>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º  | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 14 de 22</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: IM SINTEC SAS</b> |  |   |                       |           |
|-----------------------------------|--|---|-----------------------|-----------|
| <b>NIT/CC: 900.817.810-1</b>      |  |   |                       |           |
| No.                               | REQUISITO  | EVALUACIÓN  |                       |           |
|                                   |  | CUMPLE  | NO CUMPLE             | NO APLICA |
|                                   | de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.<br>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. |   |                       |           |
| 11                                | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).   | <b>CUMPLE</b><br>Para la empresa <b>IM Sintec Sas</b> , con <b>NIT 900320531</b> la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del <b>100%</b> , fecha de aplicación 2/09/2025. Cumplen con el requisito. |                       |           |
| 12                                | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:<br>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).   | <b>X</b>  |                       |           |
| 13                                | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).   | <b>X</b>  |                       |           |
| 14                                | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.   |   | <b>X</b><br>NO CUMPLE |           |
| 15                                | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.  |   | <b>X</b><br>NO CUMPLE |           |

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 15 de 22</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: IM SINTEC SAS</b> |  |            |           |           |
|-----------------------------------|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 900.817.810-1</b>      |  |            |           |           |
| No.                               | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|                                   |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| 16                                | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | X          |           |           |

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **IM SINTEC SAS** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas y No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

**REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES:**

**Ítem 1:** El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos.

- En la revisión de los documentos aportados, se observa que el proponente adjunta un archivo titulado “*Certificación experiencia*”, en el cual se incluye únicamente una copia del contrato, sin que se aporte la correspondiente certificación ni el acta de liquidación. Por otra parte, en el documento titulado “*Certificación experiencia 2*”, no se indica la duración del contrato, ya que no se especifican las fechas de inicio y finalización del mismo.



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 16 de 22</b>     |

**Ítem 2:** El oferente deberá entregar junto con su cotización la ficha técnica del elemento, que describa sus características, materiales y dimensiones: tras analizar la oferta presentada frente a las especificaciones técnicas solicitadas, ficha técnica del elemento, no cumple con las características, materiales y dimensiones requeridas por la universidad.

### DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

- Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural: se evidenció un **error en el campo correspondiente a la fecha de diligenciamiento del documento**, donde se consignó **la fecha de nacimiento del representante legal** en lugar de la **fecha real en que se completó y firmó el anexo**.
- Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas: se evidenció que en el campo ubicado debajo de la firma, se indicó el **NIT de la empresa** en lugar del **número de documento de identidad del representante legal**, que es la información que debe consignarse en ese espacio.

| <b>COTIZANTE 3: CARDOTAL SOLUCIONES SAS</b> |   |            |           |           |
|---|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 901.006.319-1</b>                |   |            |           |           |
| No.   | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|   |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>      |   |            |           |           |
| 1   | El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:<br>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.<br>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.<br>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.<br>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:<br>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.<br>B. Nombre o razón social e identificación del contratista<br>C. Objeto del contrato. | X          |           |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 17 de 22</b>     |

| <b>COTIZANTE 3: CARDOTAL SOLUCIONES SAS</b> |  |            |           |           |
|---|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 901.006.319-1</b>                |  |            |           |           |
| No.   | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|   |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|   | D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).<br>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.<br>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.<br>G. Dirección y teléfonos.<br>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.   |            |           |           |
| 2   | El oferente deberá entregar junto con su cotización la ficha técnica del elemento, que describa sus características, materiales y dimensiones.   | X          |           |           |
| <b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>       |  |            |           |           |
| 1   | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:<br>a) Valores unitarios.<br>b) Impuestos aplicables.<br>c) Número de ítems.<br>d) Descripción de las especificaciones técnicas.<br>e) Cantidades requeridas.<br>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.<br>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.<br>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. | X          |           |           |
| 2   | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  | X          |           |           |
| 3   | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  | X          |           |           |
| 4   | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  | X          |           |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 18 de 22</b>     |

| <b>COTIZANTE 3: CARDOTAL SOLUCIONES SAS</b> |   |            |                |           |
|---|---|------------|----------------|-----------|
| <b>NIT/CC: 901.006.319-1</b>                |   |            |                |           |
| No.   | REQUISITO   | EVALUACIÓN |                |           |
|   |   | CUMPLE     | NO CUMPLE      | NO APLICA |
|   | b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   |            |                |           |
| 5   | Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.                | X          |                |           |
| 6   | Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | X          |                |           |
| 7   | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  | X          |                |           |
| 8   | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:<br>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.  |            | X<br>NO CUMPLE |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 19 de 22</b>     |

| <b>COTIZANTE 3: CARDOTAL SOLUCIONES SAS</b> |  |   |                |           |
|---|--|---|----------------|-----------|
| <b>NIT/CC: 901.006.319-1</b>                |  |   |                |           |
| No.   | REQUISITO  | EVALUACIÓN                                    |                |           |
|   |  | CUMPLE  | NO CUMPLE      | NO APLICA |
|   | b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.   |   |                |           |
| 9   | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.<br>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  |   | X<br>NO CUMPLE |           |
| 10  | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:<br>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. | X   |                |           |
| 11  | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).   | <b>CUMPLE<br/>CARDOTAL<br/>CONSTRUCCIONES</b> |                |           |



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 20 de 22</b>     |

| <b>COTIZANTE 3: CARDOTAL SOLUCIONES SAS<br/>NIT/CC: 901.006.319-1</b> |  |  |           |           |
|---|--|--|-----------|-----------|
| No.   | REQUISITO  | EVALUACIÓN   |           |           |
|   |  | CUMPLE   | NO CUMPLE | NO APLICA |
|   |  | <b>SAS, con NIT 901006319,</b> la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del <b>100%</b> , fecha de aplicación 04/02/2025. Cumplen con el requisito. |           |           |
| 12  | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:<br>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).   | X  |           |           |
| 13  | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).   | X  |           |           |
| 14  | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | X  |           |           |
| 15  | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.                                | X  |           |           |
| 16  | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.   | X  |           |           |

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **IM SINTEC SAS** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 21 de 22</b>     |

**Ítem 8:** Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: la actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.

**Ítem 9:** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: la actividad económica - CIIU registrada no está relacionada con el objeto a contratar.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

| No. | COTIZANTE               | NIT/CC        | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|-------------------------|---------------|--------|-----------|-----------|
| 1   | IMPERIAL SUPPLY SAS     | 900.320.531-7 |        | X         |           |
| 2   | IM SINTEC SAS           | 900.817.810-1 |        | X         |           |
| 3   | CARDOTAL SOLUCIONES SAS | 901.006.319-1 |        | X         |           |



|  |
|--|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> |

|                             |
|-----------------------------|
| <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>PAGINA: 22 de 22</b>     |

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ**  
Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: (Yina Paola Ospina Díaz)  
Oficina: Apoyo académico

28.30